OP-CCPCAEAS-BLL-2025

CONTRATO PARA CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMETRAL DE LA CANCHA ANEXO AL ESTADIO ARGIO SABILLÓN, MUNICIPIO DE SANTA BARBARA, DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA.

Nosotros: **EDGARDO ANTONIO BARAHONA TORO**, quien es mayor de edad, casado, Licenciado en Cultura Física, hondureño, de este domicilio, con DNI número 1601-1979-01342, quien comparece en su condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Municipalidad de Santa Bárbara, Departamento de Santa Bárbara, tal como consta en la Credencial otorgada por el Consejo Nacional Electoral, mediante Certificación No. 2617-2021, Punto III del Acta NO. 74-2021, de fecha 20 de diciembre del 2021, extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, el 30 de diciembre del 2021, quien en lo sucesivo y únicamente para los efectos de este contrato es el Alcalde Municipal, quien en lo sucesivo y únicamente para los efectos de este contrato es el Alcalde Municipal pero que para los efectos de este contrato será la representante de quien denominamos **LA MUNICIPALIDAD**, por una parte y por la otra parte el señor **JOSÉ INÉS PEREIRA**, mayor de edad, casado, constructor, hondureño, comerciante individual y con domicilio en el barrio los naranjos, municipio de Santa Bárbara, departamento de Santa Bárbara, actuando en su condición de representante de **COMERCIALIZACIONES PEREIRA**, con DNI número **1601-1962-00098**, quien de ahora en adelante se denominara EL PRESTADOR, actuando en su condición de Constructor, el que en lo sucesivo para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, por este medio hacemos constar que hemos convenido en celebrar el presente contrato de **"CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMETRAL DE LA CANCHA ANEXO AL ESTADIO ARGIO SABILLÓN, MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA, DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA."**, de acuerdo a las cláusulas siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO: LA MUNICIPALIDAD** declara que por este medio contrata al contratista para la ejecución total del proyecto antes mencionado y las Actividades principales a efectuar:

I. **DEMOLICION DE CERCO DE MALLA SOBRECIMIENTO 40 CMS.**

UNIDAD: ML.

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR:

Este trabajo consistirá en la demolición de un cerco de malla ciclón de hasta 7 pies de altura con tubo de HG con sobrecimiento de 40 cms de pared de ladrillo rafón y/ó bloque de concreto. Por medio de la utilización de mano de obra calificada (albañil) y no calificada (ayudante y peón) así como herramienta menor sé demolerá el cerco de malla hasta nivel de cimentación, iniciando con el desmontaje de la malla para luego demoler las paredes y por último eliminar los tubos de HG cortándolos a nivel del terreno natural. - Esta actividad se ejecuta cuando el cerco se encuentra en condiciones tan deterioradas que no implique la recuperación de material.

II. **DEMOLICION DE CERCO DE MALLA.**

UNIDAD: ML.

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR:

Este trabajo consistirá en la demolición de un cerco de malla ciclón de hasta 7 pies de altura con tubo de HG. Por medio de la utilización de mano de obra calificada (albañil) y no calificada (ayudante y peón) así como herramienta menor sé demolerá el cerco de malla hasta nivel de jamba, iniciando con el desmontaje de la malla y por último eliminar los tubos de HG cortándolos a nivel del terreno natural. - Esta actividad se ejecuta cuando el cerco se encuentra en condiciones tan deterioradas que no implique la recuperación de material.

III. **DEMOLICION DE PARED (BLOQUE/LADRILLO/ADOBE)**

UNIDAD: M2.

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR:

La actividad incluye el encofrado, armado, fundido, desencofrado y curado de jambas de concreto de 15x10 cm con 2 varillas longitudinales #3 y anillos #2 a cada 20 cms, con una dosificación de concreto de 1:2:2. El concreto debe fabricarse sobre una superficie impermeable y limpia, haciéndose la mezcla en seco hasta lograr un aspecto uniforme, agregando después el agua en pequeñas cantidades hasta obtener un producto homogéneo y cuidando que durante la operación no se mezcle tierra ni impureza alguna, deberá tener la humedad mínima que permita una consistencia plástica y trabajable a fin de llenar los encofrados sin dejar cavidades interiores.

IV. **CIMENTACIÓN DE MAMPOSTERÍA.**

UNIDAD: M3.

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR:

Este trabajo consistirá en la construcción de cimentación conformada por piedras de río ó ripión unidas con mortero de cemento en una proporción 1:3 sobre una base de 5 CMS de arena, con una dimensión de 60x30 cm, con varillas #3 a cada 20.00 cms en ambos sentidos. Para la elaboración del mortero el cemento y agregado fino, se deben mezclar con pala en seco, en un recipiente sin fugas, hasta que la mezcla tenga un color uniforme; después de lo cual se le

agregará el agua para producir el mortero de la consistencia deseada.

V. PARED DE BLOQUE DE 15 CM RELLENO Y REFORZADO CON #3@20 CM.
UNIDAD: M2.
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR
La actividad consiste en la construcción de una pared de bloque de 15.00 cm, rellenos, y reforzados con 1 varilla #3 a cada 20.00 cm en ambos sentidos. El concreto debe fabricarse sobre una superficie impermeable y limpia, haciéndose la mezcla en seco hasta lograr un aspecto uniforme, agregando después el agua en pequeñas cantidades hasta obtener un producto homogéneo y cuidando que durante la operación no se mezcle tierra ni impureza alguna, deberá tener la humedad mínima que permita una consistencia plástica y trabajable a fin de llenar los encofrados sin dejar cavidades interiores.

VI. CONSTRUCCION DE JAMBAS.
UNIDAD: ML.
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR
La actividad incluye el encofrado, armado, fundido, desencofrado y curado de jambas de concreto de 15 x 10 cms con 2 varillas #3 y anillos #2 a cada 20 cm, con una dosificación de concreto 1:2:2. cms El concreto debe fabricarse sobre una superficie impermeable y limpia, haciéndose la mezcla en seco hasta lograr un aspecto uniforme, agregando después el agua en pequeñas cantidades hasta obtener un producto homogéneo y cuidando que durante la operación no se mezcle tierra ni impureza alguna, deberá tener la humedad mínima que permita una consistencia plástica y trabajable a fin de llenar los encofrados sin dejar cavidades interiores.

VII. INSTALACION DE MALLA CICLON.
UNIDAD: ML.
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR
Esta actividad consiste en el suministro y la instalación de malla ciclón de 6´#13 con tubo HG de 2"x20´soldado con electrodo 6013 y varillas de 3/8" y de 1/4".

VIII. PORTÓN METALICO.
UNIDAD: UND.
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR
Esta actividad consiste en la fabricación e instalación de un portón de malla ciclón de 6´#13 con ángulos de hierro de 2"x2"x1/4"x20, platina de 1" x ¼" x 20´, tubo estructural de 2", bisagras, llavín de pasador con porta candado, pintado con pintura anticorrosiva.

IX. REPELLO Y PULIDO EN PAREDES.

UNIDAD: M2.

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR

a actividad consiste en la aplicación de repello hasta obtener un espesor de 2 cm, antes de aplicarlos se humedecerá el área hasta la saturación, se fijaran guías maestras verticales de (reglas de madera), se aplicara el mortero con fuerza sobre la superficie a repellar y se esparcirá con reglas de madera, una vez fraguado este mortero se le aplicara mortero del mismo tipo con planchuelas de madera, a fin de obtener un acabado aplomado, libre de ondulaciones e imperfecciones en las áreas acabadas.

X. PINTURA EN PAREDES.

UNIDAD: M2.

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR

Esta actividad incluye el pintado de las paredes con brochas de 2" y 3" mediante mano de obra no calificada.

XI. EXCAVACION CON RETROEXCAVADORA MATERIAL TIPO II

UNIDAD: M3.

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR

Este Trabajo Consistirá en la Excavación Tipo II (Material Semiduro) por medios de una retroexcavadora de llantas en cualquier tipo de suelo semiduro desde arcilla, pasando por limos hasta arenas y gravas que requieren el uso de maquinaria pesada o explosivos, pero que, por condiciones de humedad, plasticidad, mezcla con roca suelta u otras características, se presentan con mayor dureza para ser removido. Deberá controlarse la estabilidad del suelo y de ser necesario y aprobado por la supervisión deberá apuntalarse las paredes de los zanjos, para lo cual se hará el pago respectivo como ítem aparte.

XII. CONSTRUCCION DE SOLERA INFERIOR DE 15X20.

UNIDAD: mL.

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR

La actividad incluye el encofrado, armado, fundido, desencofrado y curado de soleras de concreto de 15x20 cms con 4 varillas #3 y anillos #2 a cada 15.00 cm El concreto debe fabricarse sobre una superficie impermeable y limpia, haciéndose la mezcla en seco hasta lograr un aspecto uniforme, agregando después el agua en pequeñas cantidades hasta obtener un producto homogéneo y cuidando que durante la operación no se mezcle tierra ni impureza alguna, deberá tener la humedad mínima que permita una consistencia plástica y trabajable a fin de llenar los encofrados sin dejar cavidades interiores.

XIII. ZAPATA AISLADA DE 60X60.

UNIDAD: UND.

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR

Este trabajo consistirá en la construcción de una Zapata de Concreto con proporción 1:2:2 corrida de 0.6.x 0.6. mts con un espesor de 0.20 mts armada con varillas de Acero No.3 en ambos sentidos a cada 20.00 cms, a fabricarse sobre una superficie impermeable y limpia, haciéndose la mezcla en seco hasta lograr un aspecto uniforme, agregando después el agua en pequeñas cantidades hasta obtener un producto homogéneo y cuidando que durante la operación no se mezcle tierra ni impureza alguna, deberá tener la humedad estipulada en la proporción propuesta, que permita una consistencia plástica y trabajable a fin de llenar la sección excavada sin dejar cavidades interiores.

XIV. CONSTRUCCION DE COLUMNAS.

UNIDAD: ML.

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR

La actividad incluye el encofrado, armado, fundido, desencofrado y curado de columnas de concreto de 15 x 15 cm. armadas con 4 varillas #4 longitudinal y anillos #2 a cada 15 cm. El concreto debe fabricarse sobre una superficie impermeable y limpia, haciéndose la mezcla en seco hasta lograr un aspecto uniforme, agregando después el agua en pequeñas cantidades hasta obtener un producto homogéneo y cuidando que durante la operación no se mezcle tierra ni impureza alguna, deberá tener la humedad mínima que permita una consistencia plástica y trabajable a fin de llenar los encofrados sin dejar cavidades interiores.

XV. ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO)

UNIDAD: M3

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR

Estos trabajos consistirán en el acarreo de material de desperdicio con volqueta, ya sea producto de la excavación, demoliciones u otro tipo de material de los proyectos FHIS. El material de desperdicio será cargado por peones en volquetas de 5 mt3 y se procederá a botarlos a los lugares municipales autorizados, mismos que también serán verificados y aprobados por la Supervisión para evitar contaminaciones ambientales, sedimentaciones en cauces de ríos ó quebradas y otros.

CLAUSULA SEGUNDA: MONTO CONTRATADO Y DESGLOSE: El monto contratado asciende a la cantidad de Cuatrocientos Noventa y Seis Mil Setecientos Cincuenta y Dos Lempiras con 60/100 (L. 496,752.60) de acuerdo a la oferta presentada.

CLAUSULA TERCERA: ALCANCE DEL CONTRATO:

ALCANCE DEL PRESENTE CONTRATO A EJECUTAR Y SUS OBRAS.

SB Obras Públicas
Municipalidad de Santa Bárbara

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA, S. B.
HONDURAS, C. A.
TEL. 26432910/26432311

SANTA BARBARA

PRESUPUESTO GENERAL

PROYECTO: CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRAL DE LA CANCHA ANEXO AL ESTADIO ARGELIO SABILLON , MUNICIPIO DE SANTA BARBARA DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANT.	CONTRATADO	
				PRECIO UNITARIO	TOTAL LPS.
I	*CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRAL CON MALLA CICLON*				
1	DEMOLICION DE CERCO DE MALLA CICLÓN SOBRECIMIENTO 40 CMS	ML	107.00	L 458.92	L 49,103.97
2	DEMOLICION DE CERCO DE MALLA CICLÓN	ML	130.55	L 172.27	L 22,489.28
3	DEMOLICION DE PARED (BLOQUE/Actividad F012007 LADRILLO/ADOBE)	M2	57.44	L 114.84	L 6,596.63
4	CIMENTACION DE MAMPOSTERIA 60% PIEDRA 6" MORTERO 1:3	M3	21.80	L 3,051.89	L 66,531.10
5	PARED BLOQUE 15cm,RELLENO, 1#3@20 y 1#3@1 HILADA	M2	75.00	L 994.67	L 74,599.88
6	JAMBA 15X7cm, 2#3, #2@15cm, CONC 1:2:2	ML	246.25	L 212.46	L 52,318.76
7	INST MALLA CICLON DE 6´CON HG 2"	ML	171.20	L 349.81	L 59,888.02
8	INSTALACION MALLA CICLON 6' (REF. Var#2) (INSTLACIÓN)	ML	75.05	L 93.91	L 7,048.13
9	PORTON MALLA CICLON 8'X6 M. LONG. Y TUBO HG 2"	UND	1.00	L 15,301.00	L 15,301.00
10	REPELLO 1:4 e=2 CM Y AFINADO	M2	197.00	L 203.89	L 40,167.12
11	PULIDO EN PAREDES E: 0.5 CM	M2	197.00	L 144.00	L 28,368.93
12	PINTURA EN PAREDES	M2	197.00	L 93.99	L 18,516.18
13	EXCAVACION MATERIAL TIPO II (SEMI-DURO)	M3	1.20	L 426.56	L 511.88
14	SOLERA DE CIMENTACION 15X20 4N°3 Y N°2@ 15 CONCRETO 1:2:2	ML	119.70	L 364.66	L 43,649.30
15	ZAPATA AISLADA 0.60 x 0.60, e= 0.20 , 4 N°3, a.s.	UND	2.00	L 646.42	L 1,292.83
16	CASTILLO 15X15, 4#3 Y #2 @ 15 CMS	ML	9.90	L 503.68	L 4,986.47
17	ACARREO DE MATERIAL DE DESPERDICIO	M3	15.00	L 358.88	L 5,383.13
TOTAL NETO DE CONSTRUCCIÓN (LPS)					*L 496,752.60*

CLAUSULA CUARTA: FINANCIAMIENTO: Este proyecto es financiado con fondos de la Secretaría de Educación. **CLAUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO:** Se le dará al contratista un pago único o por estimaciones, por la realización del proyecto. - Previo a la cancelación dineraria de lo pactado, es obligación del contratista presente facturas o recibos autorizado por el SAR, debiéndose adjuntar el informe técnico emitido por la supervisión del personal de la Municipalidad. El pago se realizará en efectivo en moneda de curso legal en el País, mediante cheque. **CLAUSULA SEXTA: MATERIALES: EL CONTRATISTA** suministrará los materiales de acuerdo al presupuesto formulado y a las necesidades del proyecto según su avance. **CLAUSULA SEPTIMA: PERIODO DE VIGENCIA:** El presente contrato tiene un periodo de vigencia de sesenta (60) días calendario

a partir de la orden de inicio la cual se establece a partir del 17 de febrero del 2025. **CLAUSULA OCTAVA: RECLAMOS, DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DE TERCEROS:** Queda establecido que **EL CONTRATISTA** es el único responsable de reclamos por accidentes, reclamos laborales o derechos presentados por su personal, al igual que aquellos presentados por daños a terceros que **EL CONTRATISTA** o su personal ocasionen en el desarrollo de sus actividades relacionadas con este contrato, **LA MUNICIPALIDAD** no asume ninguna responsabilidad laboral o por daños o accidentes que incidan en el desarrollo del trabajo del **CONTRATISTA.** Bajo ninguna circunstancia podrá **LA MUNICIPALIDAD** ser responsabilizada de tales reclamos por terceras partes en forma solidaria. **CLAUSULA NOVENA: GARANTIA: EL CONTRATISTA** presentará obligatoriamente una garantía de calidad de obra por un monto del 5% equivalente a Veinticuatro Mil Ochocientos Veintidós Lempiras con 63/100 centavos (L. 24,822.63) del monto contratado que se le devolverá un año después de la firma del acta de recepción definitiva; estableciendo una Garantía de Cumplimiento de Contrato del (15%) equivalente a Setenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Sesenta y Siete lempiras con 89/100 centavos (L. 74,467.89) que se entrega una vez finalizada la obra. **CLAUSULA DECIMA: RETENCION POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA: EL CONTRATISTA** deberá presentar la constancia que acredite su solvencia ante el SAR a través de su constancia de pagos a cuenta, de lo contrario esta municipalidad cumpliendo su obligación de agente de retención le hará la deducción del total del monto el 12.5% correspondiente al impuesto sobre la renta. Así mismo deberá estar solvente con esta Municipalidad en el pago de sus impuestos acreditando la respectiva constancia del mismo contratista. **CLAUSULA DECIMA: RETENCION POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA: EL CONTRATISTA** deberá presentar la constancia que acredite su solvencia ante el SAR a través de su constancia de pagos a cuenta, de lo contrario esta municipalidad cumpliendo su obligación de agente de retención le hará la deducción calculando sobre el total del monto y de ese el 12.5% correspondiente al impuesto sobre la renta. Así mismo deberá estar solvente con esta Municipalidad en el pago de sus impuestos acreditando la respectiva constancia del mismo contratista.

CLAUSULA PRIMERA: RESCISIÓN DEL CONTRATO: LA MUNICIPALIDAD podrá rescindir el presente Contrato, cuando ocurra cualquiera de las siguientes causales: a) Incapacidad manifiesta **DEL CONTRATISTA** para ejecutar las actividades contratadas. b) Incumplimiento por parte **DEL CONTRATISTA** de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente Contrato. c) Por deficiencia o mala calidad de la mano de obra. d) A requerimiento de **LA MUNICIPALIDAD** o de **EL CONTRATISTA,** cuando las condiciones prevalecientes en el entorno del proyecto no permitan su ejecución. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: SOLUCION DE CONFLICTOS;** En caso de disputas, reclamos o desacuerdos que puedan surgir como resultado de este contrato, y de no llegarse a un acuerdo entre las partes y previo el reclamo administrativo correspondiente, ambos tienen expedito derecho de acudir a los Tribunales de Justicia, para cuyos efectos, el Contratista renuncia al fuero de su domicilio y se somete expresamente al domicilio de **LA MUNICIPALIDAD**, o sea el juzgado de letras unificado del departamento de Santa Bárbara.-. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: DOCUMENTOS ADJUNTOS:** Forman parte de este contrato: copia de las ofertas presentadas, dictamen de adjudicación, certificación del punto de acta, nota de adjudicación, Orden de Inicio. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: ACEPTACION:** Estando de acuerdo con lo establecido en cada una de las cláusulas anteriores tanto **LA MUNICIPALIDAD** como **EL CONTRATISTA** ratifican el presente contrato y lo suscriben en la Ciudad de Santa Bárbara, Municipio de Santa Bárbara, Departamento de Santa Bárbara, a los Catorce (14) días del mes de febrero del año Dos Mil Veinticinco (2025).

Municipalidad de Santa Bárbara
Alcalde Municipal
2022-2026

EDGARDO ANTONIO BARAHONA TORO
ALCALDE MUNICIPAL

JOSE INES PEREIRA
CONTRATISTA